



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

En la ciudad de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz, siendo las 9:30 horas el día 31 de Julio del año 2020, se reúnen en la sala del Cabildo del H. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido por los artículos 28, 29, 30, 36 fracciones I, II, III y IX, 37 fracción XI, 38 fracción I y 70 fracción de la Ley Orgánica del Municipio Libre en Vigor, sito en el Palacio Municipal, planta alta, ubicada en calle Belisario Domínguez, N° 401 de esta ciudad, en su carácter de Presidente Municipal, el Lic. Raúl Hermida Salto; Síndico Municipal, Mtra. Liliana Pérez Morales; Regidor Primero, Prof. José Luis Solano Contreras; Regidor Segunda, C. Beatriz Cruz Hernández; Regidor Tercero, Lic. Silviano Clemente Moreno; Regidor Cuarto, Mtra. Elvis del Carmen Domínguez Andrade; Regidor Quinto, Prof. Víctor Manuel Bonilla Ramón; Regidor Sexto, Ing. Oscar Soto Santiago; Regidor Séptimo, Mtro. Diego Palmero Muñiz; Regidor Octava, Hilaria Regules Vicente, Regidor Novena, Lic. Anita Hernández Castro, respectivamente ante el Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, para celebrar la Sesión Extraordinaria de cabildo No. 010/2020 bajo el siguiente:

-----ORDEN DEL DIA-----

PRIMERO: Pase de lista de asistencia.

SEGUNDO: Declaratoria de quórum legal, en su caso.

TERCERO: Lectura, y aprobación en su caso, del orden del día.

CUARTO. - Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización del dictamen presentado por un tercero especializado sobre la viabilidad técnica, económica, financiera, y social del **"Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave,"** emitido por la empresa Ingeniería en Construcción y Soluciones Ambientales S.A. de C.V.

QUINTO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, contrate la ejecución del **"Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave,"** previo análisis del destino y la capacidad de pago del municipio, a través de la firma de un contrato de asociación público privada bajo la figura de **concesión hasta por un plazo**

REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

PRESIDENCIA MUNICIPAL

COSAMALOAPAN

DE CARPIO, VERACRUZ

2018-2021

"SOMOS COSAMALOAPAN"

REGIDOR 5

COSAMALOAPAN

DE CARPIO, VERACRUZ

2018-2021

"SOMOS COSAMALOAPAN"

REGIDOR 5

COSAMALOAPAN

DE CARPIO, VERACRUZ

2018-2021

"SOMOS COSAMALOAPAN"

de quince años (180 meses) que empezará a correr a partir de la inscripción del instrumento jurídico en el Registro Público Único dependiente de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP considerando una inversión pública productiva por un total de hasta **\$201'492,012.00 (Doscientos un millones cuatrocientos noventa y dos mil doce pesos 00/100 M.N.)** cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.

SEXTO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicite autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, para que pueda llevar a cabo un proceso competitivo a fin de garantizar la adjudicación de un contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de concesión para la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," la cual se realice bajo las mejores condiciones del mercado, al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

SÉPTIMO. - Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para constituir y/o afectar como fuente de pago el porcentaje necesario y suficiente de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho le correspondan al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave del Fondo General de Participaciones Federales, con la finalidad de dar certeza jurídica al inversionista proponente para la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave".

OCTAVO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave constituya un fideicomiso irrevocable de administración y garantía de pago, para establecer la garantía de pago como mecanismo que respalde el pago del Financiamiento u Obligación contratada y que este funja como mecanismo de administración y medio de pago, incluyendo los actos que

**REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**



**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**H. Ayuntamiento
Cosamaloapan
2018 - 2021**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

se celebren para suscribir contratos, convenios, instrucciones irrevocables, convenios de tercerización, mandatos, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar la afectación y aportación total para cumplir con los compromisos que deriven de la o de las obligaciones que se contraten.

NOVENO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que las obligaciones contratadas mediante contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión y la afectación como fuente de pago de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho correspondan al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave del Fondo General de Participaciones, se registren en el registro de deuda pública municipal a cargo del H. Congreso del Estado, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

DÉCIMO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que en el momento legal oportuno, el Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmen los acuerdos, mandatos y documentos administrativos y legales que permitan facilitar los mecanismos y procesos para cumplir con las obligaciones del municipio, en términos del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión y de los documentos relacionados con el mismo, incluidas las modificaciones y adendas que hayan de efectuarse en su caso y demás instrumentos celebrados anteriormente, así como para llevar a cabo cualquier otro trámite que se requiera con motivo de la celebración del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión.

DÉCIMO PRIMERO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento con la legislación en materia financiera, y derivado del contrato que resulte del proceso competitivo a celebrarse para el desarrollo del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," se puedan realizar las provisiones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, a fin de que prevean las



**REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**



**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**SÍNDICO ÚNICO
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021**

**REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**H. Ayuntamiento
2018 - 2021**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

erogaciones para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión que se autoriza en esta sesión.

DÉCIMO SEGUNDO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorizar al C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, a nombre del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, formule una iniciativa de decreto relativa al "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," y presentarla para su aprobación ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente por el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

DÉCIMO TERCERO. - Clausura de la Sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DIA

PRIMERO. - El Secretario del H. Ayuntamiento, Lic. Oscar Camacho Delgado, procede a pasar lista de asistencia y confirma la asistencia de 11 de 11 C.C Ediles integrantes del Cabildo, declarando instalada legalmente la sesión.

SEGUNDO. - El Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, realiza la declaratoria de quórum legal, de conformidad con el Artículo 29 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Municipio Libre, e inmediatamente da apertura a la sesión.

TERCERO. - Con instrucción del alcalde, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a dar lectura al Orden del día y se somete a votación su aprobación.

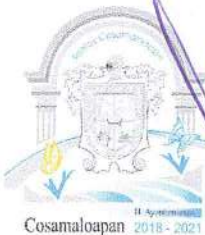
ACUERDO

ÚNICO. - SE APRUEBA POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DIA.

CUARTO. - Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización del dictamen emitido por un tercero especializado sobre la viabilidad técnica, económica, financiera, y social del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

H. Ayuntamiento
2018 - 2021



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

**PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," presentado por la empresa Ingeniería en Construcción y Soluciones Ambientales S.A. de C.V.- En uso de la voz el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta haber recibido el dictamen del tercero especializado respecto del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," quien da lectura al dictamen de fecha 15 de junio del año dos mil veinte, emitido por la empresa INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V., en el cual se dictamina que el "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," resulta viable en todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y sociales, por lo cual recomienda ser factible de llevarse a cabo el "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," dando con esto cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Asociaciones Público-privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba el dictamen emitido por la empresa **INGENIERIA EN CONSTRUCCION Y SOLUCIONES AMBIENTALES S.A. DE C.V.**, en calidad de tercero especializado en el que se dictamina que el "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA

el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta ser viable en todos los aspectos técnicos, económicos, financieros y sociales para llevar a cabo el proyecto en mención.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

QUINTO.- Propuesta, Discusión y en su caso, autorización para que el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, contrate la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," previo análisis del destino y la capacidad de pago del municipio, a través de la firma de un contrato de asociación público privada bajo la figura de concesión hasta por un plazo de quince años (180 meses) que empezará a correr a partir de la inscripción del instrumento jurídico en el Registro Público Único dependiente de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP,

considerando una inversión público productiva por un total de hasta \$201'492,012.00 (Doscientos un millones cuatrocientos noventa y dos mil doce pesos 00/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado.- En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que en relación al tercer punto del orden del día de esta acta de cabildo y que previamente fue autorizado por esta autoridad, se pone a consideración de este Honorable Cabildo la solicitud para autorizar a este municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, previo análisis del destino y capacidad de pago del municipio, para que se contrate la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," a través de la firma de un contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión, hasta por un plazo de quince años (180 meses) que empezará a correr a partir de la inscripción del instrumento jurídico en el Registro Público Único dependiente de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, considerando una inversión público productiva por un total de hasta \$201'492,012.00 (Doscientos un millones cuatrocientos noventa y dos mil doce pesos 00/100 M.N.), cantidad que

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA

incluye el impuesto al valor agregado, obligaciones que se derivan de un esquema de Asociación Público-Privada, cuyo destino es la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluye la Inversión pública productiva realizada. La contraprestación mensual establecida para el pago de las obligaciones contratadas tendrá una actualización anual del 6%, la cual se aplicará durante la vigencia del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza se contrate la ejecución del **"Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave,"** a través de la firma de un contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión hasta por un plazo de quince años (180 meses) que empezará a correr a partir de la inscripción del instrumento jurídico en el Registro Público Único dependiente de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la SHCP, considerando una inversión público productiva por un total de hasta **\$201'492,012.00 (Doscientos un millones cuatrocientos noventa y dos mil doce pesos 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, obligaciones que se derivan de un esquema de Asociación Público-Privada, cuyo destino es la contratación de servicios, cuyo componente de pago incluye la Inversión pública productiva realizada, debiéndose considerar que la contra prestación mensual establecida para el pago de las obligaciones contratadas, tendrá una actualización anual del 6%, la cual se aplicará durante la vigencia del contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de concesión.

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 4
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 6
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 7
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado y a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

**SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021**

**REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

SEXTO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, solicite autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, por conducto del C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, para que pueda llevar a cabo un proceso competitivo a fin de garantizar la adjudicación de un contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de concesión para la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," la cual se realice bajo las mejores condiciones del mercado, al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y en cumplimiento a lo establecido por los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, expone que con el fin de garantizar la contratación bajo las mejores condiciones del mercado del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," al amparo de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave bajo la figura jurídica de concesión, en cumplimiento con lo que establecen los artículos 25, 26 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y artículo 35 párrafo segundo de la Ley de Asociaciones Público Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se pone a consideración del H. Cabildo la solicitud de autorización para que el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, solicite autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para llevar a cabo el proceso competitivo en cumplimiento a lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. -**

**REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

**H. Ayuntamiento
2018 - 2021**



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, a través del **C Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, solicite autorización al Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave** para llevar a cabo el proceso competitivo en cumplimiento a lo establecido en los artículos 35 y 36 de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y con esto garantizar la contratación bajo las mejores condiciones del mercado para la realización del **"Proyecto de Sustitución del Alumbrado Público para la Prevención del Delito en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave"**.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

**SINDICATURA
COSAMALOAPAN**

**DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021**

SÉPTIMO. - Propuesta, Discusión y en su caso, autorización para constituir y/o afectar como fuente de pago el porcentaje necesario y suficiente de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho le correspondan al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, del Fondo General de Participaciones Federales, con la finalidad de dar certeza jurídica al inversionista proponente para la ejecución del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio,

**REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**



**SECRETARIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021**

**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN**

Cosamaloapan

**H. Ayuntamiento
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

Veracruz de Ignacio de la Llave". En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta que se solicita la autorización para que este H. Ayuntamiento pueda constituir y/o afectar como fuente de pago y/o garantía de pago el porcentaje necesario y suficiente de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho le correspondan a nuestro municipio del Fondo General de Participaciones, con la finalidad de dar certeza al inversionista promotor del proyecto.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, **constituya y/o afecte como fuente de pago el porcentaje necesario y suficiente de las participaciones federales** presentes y futuras que en derecho le correspondan al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave del Fondo General De Participaciones Federales, de conformidad con la legislación aplicable.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cumplase

OCTAVO.- Propuesta, **Discusión y, en su caso, autorización para que el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave constituya un fideicomiso irrevocable de administración y garantía de pago, para establecer la garantía de pago como mecanismo que respalde el pago del Financiamiento u Obligación contratada y que éste funja como**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

RESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

mecanismo de administración y medio de pago, incluyendo los actos que se celebren para suscribir contratos, convenios, instrucciones irrevocables, convenios de tercerización, mandatos, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar la afectación y aportación total para cumplir con los compromisos que deriven de la o de las obligaciones que se contraten.- En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta que es importante constituir un fideicomiso irrevocable de administración y garantía de pago, para que este funja como mecanismo de administración y medio de pago, así como que se celebren contratos, convenios, instrucciones irrevocables, convenios de tercerización, mandatos, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar la afectación y aportación total para cumplir con las obligaciones que deriven de la o las obligaciones que se contraten.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, **constituir un fideicomiso irrevocable de administración y garantía de pago** para que este funja como mecanismo de administración y medio de pago respecto de la fuente y/o garantía de pago, incluyendo que se celebren contratos, convenios, instrucciones irrevocables, convenios de tercerización, mandatos, mecanismos o cualquier instrumento jurídico que se requiera para formalizar la afectación y aportación total para cumplir con las obligaciones que deriven de las obligaciones que se contraten.

SEGUNDO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA

TERCERO.- Comuníquese y Cumplase!

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021

NOVENO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que las obligaciones contratadas mediante contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de concesión y la afectación como fuente de pago de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho le correspondan al Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave del Fondo General de Participaciones, se registren en el registro de deuda pública municipal a cargo del H. Congreso del Estado, así como en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. En uso de la voz el ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, en el desahogo de este punto del orden del día, expone que se pone a consideración del Honorable Cabildo la autorización para que las obligaciones y la afectación como fuente de pago y/o garantía de pago de las participaciones federales presentes y futuras que en derecho le correspondan del Fondo General de Participaciones Federales, en el proceso legal oportuno, sean inscritas en el registro de deuda pública municipal, a cargo del H. Congreso del Estado y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios que tiene a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, lo anterior en cumplimiento a lo que establecen los artículos 49 y 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, 429 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 60 párrafo tercero de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

H. Ayuntamiento
2018 - 2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

emitida por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos
procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, **inscribir en el Registro de Deuda Pública Municipal, a cargo del H. Congreso del Estado y en el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios** que tiene a su cargo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, los instrumentos jurídicos y constitutivos de obligaciones, resultado de la contratación que se autoriza, en cumplimiento a lo que establecen los artículos 49 y 52 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, artículo 9 de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 429 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y artículo 60 párrafo tercero de la Ley de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.-

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, **formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.**

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

DÉCIMO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que, en el momento legal oportuno, el Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal y Secretario del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, firmen los acuerdos, mandatos y documentos administrativos y legales que permitan facilitar los mecanismos y procesos para cumplir con las obligaciones del municipio, en términos del contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de concesión y de los documentos relacionados con el mismo, incluidas las modificaciones y adendas que hayan de efectuarse en su caso y demás instrumentos celebrados anteriormente, así como para llevar a cabo cualquier otro trámite que se requiera con motivo de la celebración del contrato de asociación público privada bajo la figura jurídica de **concesión.-** En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta que se solicita la autorización para que en el momento legal oportuno se autorice al Presidente Municipal, Síndico Único, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento suscribir todos los acuerdos, mandatos y documentos administrativos y legales que permitan facilitar los mecanismos y procesos para cumplir con las obligaciones del

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"



REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

Cosamaloapan

H. Ayuntamiento
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"

municipio, en términos del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión y de los documentos relacionados con el mismo, incluidas las modificaciones y adendas que hayan de efectuarse en su caso y demás instrumentos celebrados anteriormente, así como para llevar a cabo cualquier otro trámite que se requiera con motivo de la celebración del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Sindica Única, Tesorero Municipal y Secretario del Ayuntamiento suscribir en el momento legal oportuno, todos los acuerdos, mandatos y documentos administrativos y legales que permitan facilitar los mecanismos y procesos para cumplir con las obligaciones del municipio, en términos del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión y de los documentos relacionados con el mismo, incluidas las modificaciones y adendas que hayan de efectuarse en su caso y demás instrumentos celebrados anteriormente, así como para llevar a cabo cualquier otro trámite que se requiera con motivo de la celebración del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.



REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

H. Ayuntamiento
2018 - 2021



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

DÉCIMO PRIMERO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorización para que el H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento con la legislación en materia financiera, y derivado del contrato que resulte del proceso competitivo a celebrarse para el desarrollo del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," se puedan realizar las previsiones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, a fin que prevean las erogaciones para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión que se autoriza en esta sesión.- En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario que para cumplir con la legislación en materia financiera, y derivado del contrato que resulte del proceso competitivo a celebrarse para el desarrollo del "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," se solicita a esta comuna su autorización para proceder a la realización de las previsiones, modificaciones y adecuaciones presupuestarias necesarias en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos, a fin que se consideren las erogaciones para cubrir el pago de las obligaciones derivadas del contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión que se autoriza en esta sesión.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. - Se aprueba y autoriza para que, en el momento legal oportuno, se lleven a cabo las previsiones, modificaciones y adecuaciones

REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDURIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

Cosamaloapan

H. Ayuntamiento
2018 - 2021



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA

presupuestarias necesarias en sus leyes de ingresos y presupuestos de egresos y demás programas relativos al municipio, a fin de presupuestar las erogaciones que impliquen los pagos derivados de la contratación a largo plazo del contrato de asociación-pública privada bajo la figura jurídica de concesión en términos de la legislación aplicable.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

DÉCIMO SEGUNDO.- Propuesta, Discusión y, en su caso, autorizar al C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, a nombre del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, formule una iniciativa de decreto relativa al "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave" y presentarla para su aprobación ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.- En uso de la voz el Ciudadano Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal, expone que con base en todo lo antes expuesto en esta sesión ante este cuerpo edilicio es de someterse a consideración del H. Cabildo su autorización para que el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, a nombre de este H. Ayuntamiento presente la iniciativa de decreto correspondiente al "Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave," y presentarla para su aprobación ante el H. Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en términos del artículo 36 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Acto seguido, previo análisis, estudio y discusión de la información presentada, los Ediles piden al Presidente Municipal continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que a continuación el C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional, manifiesta que al no haber observaciones por parte del cuerpo edilicio respecto de la propuesta



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021

ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

presentada, instruye al Secretario del Ayuntamiento recabe la votación del cabildo, a continuación el Secretario del Ayuntamiento procede a recabar la votación, solicitando a los integrantes del Honorable Cabildo, presentes manifestar el sentido de su voto respecto de la propuesta presentada por el presidente municipal, acto continuo informa el resultado de la votación emitida, por lo que se declara aprobada por **MAYORÍA** de votos, procediendo a emitir los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba y autoriza al C. Lic. Raúl Hermida Salto, Presidente Municipal Constitucional de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave para que en nombre y representación de este H. Ayuntamiento realice todo lo necesario para **presentar la iniciativa de decreto** correspondiente ante el H. Congreso del Estado de Veracruz para que previo análisis del destino y capacidad de pago de este municipio conforme a lo que establecen los artículos 23 y 24 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se obtenga la autorización, la cual tenga vigencia en el año 2020 y hasta el año 2021, para la ejecución del **"Proyecto de Modernización y Eficiencia del Alumbrado Público como política pública para fortalecer las medidas de Prevención de Delitos y abatir la violencia en el Municipio de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave,"** a través de un contrato de asociación público-privada bajo la figura jurídica de concesión, así como de las erogaciones plurianuales y los demás elementos necesarios para la ejecución del proyecto, para estar a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y Ley No. 300 de Asociaciones Público-Privadas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del Ayuntamiento levantar copia certificada del acta de cabildo, formar el expediente relativo, el volumen que corresponda y publicarlo en la tabla de avisos, así como remitir a la brevedad posible al Congreso del Estado o a la Diputación Permanente.

TERCERO. - Comuníquese y Cúmplase.

DÉCIMO TERCERO. - **Clausura de la Sesión.** El Presidente Municipal, pregunta si existe algún otro asunto que tratar en lo general en este apartado, al no haberlo da paso al punto siguiente. No habiendo otro punto que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 14:15 del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y margen los presentes para debida constancia de los que en ella intervinieron ante la presencia del C. Lic. Oscar Camacho Delgado, Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Cosamaloapan de Carpio, Veracruz de Ignacio de la Llave, que **autoriza y da fe.**

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

SECRETARIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021**

**ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA**



**VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO**

**REGIDURIA 7a
2018-2021**

LIC. RAÚL HERMIDA SALTO
PRESIDENTE MUNICIPAL

**RESIDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"**

**SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"**

MTRA. LILIANA PEREZ MORALES
SÍNDICA MUNICIPAL

PROF. JOSE LUIS SOLANO CONTRERAS
REGIDOR PRIMERO

C. BEATRIZ CRUZ HERNANDEZ
REGIDORA SEGUNDA

LIC. SILVIANO CLEMENTE MORENO
REGIDOR TERCERO

**MTRA. ELVIS DEL CARMEN
DOMINGUEZ ANDRADE**
REGIDORA CUARTA

**PROF. VICTOR MANUEL BONILLA
RAMON**
REGIDOR QUINTO

**REGIDURIA 8
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
"SOMOS COSAMALOAPAN"**

Cosamaloapan

**H. Ayuntamiento
2018 - 2021**



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
COSAMALOAPAN DE CARPIO, VER
2018-2021
ACTA DE SESION DE CABILDO N° 010/2020
EXTRAORDINARIA



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO



ING. OSCAR SOTO SANTIAGO
REGIDOR SEXTO

MTRO. DIEGO PALMERO MUÑOZ
REGIDOR SEPTIMO



C. HILARIA REGULES VICENTE⁸
REGIDORA OCTAVA

COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

LIC. ANITA HERNANDEZ CASTRO
REGIDORA NOVENA

REGIDOR 5
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



REGIDOR 2
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

DOY FE:

LIC. OSCAR CAMACHO DELGADO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



REGIDOR 1
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN

REGIDORIA 3
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



SINDICATURA
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN



DEPENDENCIA MUNICIPAL
COSAMALOAPAN
DE CARPIO, VERACRUZ
2018-2021
SOMOS COSAMALOAPAN